



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

**Nº Resolución.- 2021/000040**

Por Resolución del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 08 de enero de 2021 se ha dispuesto:

### RESOLUCIÓN

#### **DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ÁREA GENÉRICA DE TRÁFICO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RECURSOS HUMANOS.**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2019, nº 2019/004859, se delegaron en el Teniente de Alcalde Don Ángel Luis González Muñoz todas las competencias del Área Genérica de Tráfico, Seguridad, Protección Civil y Recursos Humanos.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2020, n.º 2020/006001, y considerando lo dispuesto en el artículo 9.6 de la Ley 40/2015 de 01 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, según el cual la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido y visto que este Teniente de Alcalde había solicitado permiso por paternidad desde el día 16 de octubre de 2020 al 7 de enero de 2021, se revocaron las competencias que tenía delegadas, volviendo a queda asumidas por esta Alcaldía-Presidencia.

Visto que ha finalizado el periodo de paternidad y conforme lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en Decretar:

1.- Delegar las competencias del Área Genérica de Tráfico, Seguridad, Protección Civil y Recursos Humanos, que fueron asumidas por esta Alcaldía-Presidencia, según Decreto de Alcaldía n.º 2020/006001, en el Teniente de Alcalde D. Ángel Luis González Muñoz.

CSV: 07E500170B5E00U1A9F5V110J5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500170B5E00U1A9F5V110J5 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 11/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/01/2021 10:57:58

DOCUMENTO: 20211510238  
Fecha: 11/01/2021  
Hora: 10:57





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

2.- Dar traslado del presente Decreto a D. Angel Luis González Muñoz, a las unidades funcionales cuyas competencias le han sido delegadas y a la unidad de Recursos Humanos.

3.- Segundo.- Disponer la publicación del decreto en el B.O.P. de Málaga, tablón de edictos y página Web municipal

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,

CSV: 07E500170B5E00U1A9F5V110J5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500170B5E00U1A9F5V110J5 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 11/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/01/2021 10:57:58

DOCUMENTO: 20211510238  
Fecha: 11/01/2021  
Hora: 10:57

